CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
1 ABR 2016
Recibido 0830 Hs.
Exp. N° 30942 C.D.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe resuelve:

1) Realizar una réplica del busto de Alfredo Palacios existente en la Plaza de los Dos Congresos de la ciudad de Buenos Aires, con motivo de haberse cumplido en marzo de este año el 112º aniversario de la elección que llevara al Congreso de la Nación al Dr. Alfredo Lorenzo Palacios, primer diputado socialista de América, impulsor de los derechos de los trabajadores, las mujeres, la juventud y defensor de la soberanía de la Nación y los pueblos de Latinoamérica.

2) Gestionar ante las autoridades del Municipio de Santa Fe el emplazamiento de dicho busto en el cantero central del Boulevard Pellegrini frente a la sede del Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral.

Silvia Augsburger
Diputada Provincial

ALFREDO DI POLLINA
Diputado Provincial

RUBEN HECTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial

RUBEN DARIO GALASSI
PRESIDENTE
BLOQUE SOCIALISTA-F.P.C. y S.

SANTIAGO A. MASCHERONI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El poder legislativo es el poder por excelencia del debate de ideas, de construcción de consensos, de avances en el pensamiento colectivo traducido en normas. Muchas veces se menosprecia la tarea legislativa por parte de sectores de poder a quienes no les ha convenido nunca que "el pueblo sepa de qué se trata", por ello es importante rescatar y hacer visibles a quienes honraron con su labor los ámbitos parlamentarios.

En la tarde del 13 de marzo de 1904 los obreros de La Boca festejaban la llegada del primer diputado socialista de América al Congreso de la Nación. El periódico *La Vanguardia*, saludando este triunfo, señalaba: *"Hasta ahora se han venido sancionando en medio de un silencio cómplice las más abyectas y odiosas leyes. En adelante, cuando proyectos de leyes de excepción y despojo lleguen al Parlamento reclamando el voto de militarizadas mayorías, tronará la palabra de protesta, si no para evitar las vergonzosas sanciones, por lo menos para exponer en la picota de la vergüenza pública la abyección moral de los usurpadores del mandato del pueblo".*

Alfredo Palacios fue tres veces diputado nacional y tres veces senador nacional. Fue el

primero en llevar al Parlamento americano la voz y el pensamiento socialista, el grito de dolor, la esperanza y la protesta de las clases trabajadoras y de los desposeídos. Durante sus mandatos recorrió el país para conocer y denunciar en el Congreso de la Nación las condiciones de vida de la gente, la tragedia y el régimen de explotación en el que vivían los trabajadores del interior. A días de asumir por primera vez como diputado, el joven Palacios interpeló al Ministro del Interior Dr. Joaquín V. González por la brutal represión policial a trabajadores durante una manifestación del 1º de mayo; en su discurso denunció: "Hemos visto como se han derribado las puertas de las casas de los obreros, como se arrancaron a los hombres, dejando a las mujeres y a los niños en la mayor desolación, y cómo se ha pretendido asfixiar el pensamiento de los hombres libres en una colosal máquina neumática". Dos meses después, en referencia a la Ley de Residencia, a través de la cual el gobierno pretendía solucionar los conflictos laborales expulsando a los inmigrantes europeos a los que identificaba directamente con la lucha obrera, decía: "Todo el mundo sabe hoy que el movimiento obrero es la agitación que produce una clase para luchar por su conservación y elevación. El sistema capitalista ha determinado un conjunto de circunstancias desfavorables para esta clase, que lucha y que reacciona para modificarlas. El Poder Ejecutivo, en momentos de precipitación y de miedo en que trajo a esta Cámara la Ley de Residencia, quiso detener las ideas, señores diputados, las ideas que vienen con empuje de torrente, rompiendo todos los valladares que se oponen a su paso. Pero la persecución, señor presidente, es contraproducente; no se detienen las ideas con las violencias de los gobiernos, antes al contrario, se acrecientan, adquieren más fuerza, se aviva el entusiasmo y se hace más sólida todavía la firmeza en los individuos". Se le atribuye la Ley de Descanso Dominical -cabe remarcar, la primera ley laboral de la Argentina- por haber presentado una moción para que se tratasen en forma separada determinados artículos de la Ley Nacional del Trabajo (1904) elaborada a partir del prestigioso informe de Bialet Massé sobre la miseria de los trabajadores en Argentina, pero destinada a dormir por décadas en las comisiones. Este fue el acto inicial del desarrollo de la legislación laboral en nuestro país, el Derecho del Trabajo que descansa en los principios de la justicia social y que Palacios denominó el "Nuevo Derecho". Sus proyectos incluyen la Ley de Impuesto progresivo a las herencias, Prohibición del cobro del impuesto al consumo del agua en conventillos, la exoneración de patente de cooperativas obreras, la reglamentación y protección del trabajo de las mujeres y niños, y la famosa "Ley Palacios" contra la trata de "blancas".

Llevó la voz de protesta frente a la destrucción de bosques y recursos naturales, y la impune violación de nuestra soberanía nacional por parte de los intereses extranjeros. Resulta hoy especialmente remarcable su firme defensa de la industria nacional con un fuerte rechazo al avance del imperialismo en la explotación de nuestros recursos estratégicos. En el Senado levantó su voz pidiendo la nacionalización de las minas de petróleo y su explotación por el Estado; en su intervención pronunció: "El petróleo seguirá perturbando al mundo. El mantenimiento de los ejércitos, de la armada, de la aviación, el funcionamiento de las industrias, la reconstrucción de las ciudades exigen petróleo y las naciones poderosas han emprendido una lucha económica desesperante que puede desembocar en la guerra". Advirtió que de no salvar nuestras riquezas, la "intensa y

angustiosa" lucha por el apoderamiento del petróleo nos llevaría a aparecer algún día como víctimas de la historia. Qué tan vigente resultan hoy estas palabras, cuando petroleras estadounidenses acuerdan oscuros contratos con firmas "offshore" en paraísos fiscales para la explotación de yacimientos fósiles en nuestro territorio, a espaldas del pueblo argentino y lejos del escrutinio legal, en una clara burla a nuestra soberbia. En una publicación de La Vanguardia en 1946 escribiría: "En nuestro país sería absurdo que asistiéramos impasibles al desenvolvimiento de una industria expoliadora y al privilegio del capital extranjero, pues las actividades económicas deben transformarse en un sentido favorable a la clase trabajadora y a los intereses de la Nación".

Su intachable conducta personal avaló su pensamiento y su acción. Después de haber sido tres veces diputado nacional y tres veces senador de la Nación murió pobre, en su misma casa alquilada en la ciudad de Buenos Aires, teniendo como único patrimonio su monumental biblioteca.

"Están aquí, señor presidente, los representantes socialistas en virtud de un acontecimiento que tendrá honda repercusión en el porvenir político de nuestro país. Nuestro triunfo significa el derrumbe total de los procedimientos subalternos que, en política, empleaba la clase gobernante. Somos una fuerza que surge del pueblo en una hora libre; que quiere traer el porvenir para reemplazar el presente y que opondrá una resistencia tenaz contra los misoneístas que pretenden traer el pasado. Empezamos con un núcleo insignificante, y nuestra labor fue viril y entusiasta durante muchos años en que las derrotas constituían para nosotros un fuerte estímulo para nuevas luchas. Fuimos siempre, aun en pequeño, un partido orgánico, fuerte, lleno de bríos; no admitimos jamás, ni lo admitiremos, predominios personales, y nos presentamos en la liza con un programa concreto, definido, cuya realización ha de transformar el país en beneficio de todos".

Fragmentos del primer discurso en la Cámara de Diputados al resultar elegido por segunda vez al Parlamento, esta vez junto a Juan B. Justo.

Con los argumentos expuestos solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente resolución.

C. Roc. Franco

...REDO DI POLLINA
Diputado Provincial

Silvia Augsburger
Diputada Provincial

RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial

RUBÉN DARÍO GALASSI
PRESIDENTE
BLOQUE SOCIALISTA-F.P.C. y S.

DIP. CAVALLERO.

SANTIAGO A. MASCHERONI
Diputado Provincial